

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Número 235

MARTES 30 DE SEPTIEMBRE DE 1947

Franqueo concertado

Artículo 1.º - Las Leyes obligarán en la Península, o las adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º - La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º - Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario. - (Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN CÓRDOBA	Ptas.	FUERA DE CÓRDOBA	Ptas.
Trimestre	18	Trimestre	21
Seis meses	30	Seis meses	36
Un año	54	Un año	66
Venta de número suelto del año corriente	0'50 pts.		
Id. de id. id. del id. anterior	1'00 >		
Id. de id. id. de dos años anteriores	1'50 >		
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos	2'00 >		

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquellas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.
SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20. - Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA. - No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

Junta Provincial de Precios de Córdoba

Núm. 3.561
Precio para las Habas
De conformidad con cuanto está dispuesto por la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes en su Circular número 511 del 12 de Marzo de 1945, se hace público que los precios oficiales que han sido aprobados por dicho Superior Organismo para regir en esta Capital y Provincia para las habas secas, a partir del día primero de Octubre próximo y hasta nueva orden son los siguientes:

	Pesetas	Kilo
Precio oficial de mayor a detall incluido redondeo	2'55	
Precio de venta al público	3'00	

Sobre los anteriores precios no podrán incrementarse los arbitrios ni impuestos municipales ni otras cantidades de ningún genero.

Los Sres. Almacenistas de este artículo, de acuerdo con cuanto está dispuesto, declararán las existencias que posean a las cero horas del citado día primero de Octubre.

Lo que se publica para general conocimiento y demás efectos.
Córdoba a 29 de Septiembre de 1947. - El Gobernador Civil Presidente, **Alfonso Orti**.

Núm. 3.562
De conformidad con cuanto prescribe la Circular núm. 511 de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes del 12 de Marzo de 1945, a continuación se detallan los precios oficiales que regirán durante el próximo mes de Octubre para los artículos que se indican:

	Pesetas	Kilo
Precio oficial de mayor a detall incluidos redondeo	5'924	
Precio de venta al público, litro	5'600	

Alfalfa en verde

Precio de venta por almacenista a ganadero 0'32

Alfalfa (Paja de)

Precio de venta por almacenista a ganadero 0'60

Alfalfa (heno de)

Precio de venta por almacenista a ganadero 0'77

Algarrobas mondadas

Precio oficial de mayor a detall incluido redondeo 2'70

Precio de venta al público 3'00

Alpiste

Precio de venta por almacenista a ganadero 1'439

Alubias

Precio oficial de mayor a detall incluido redondeo 5'60

Precio de venta al público 6'00

Arroz blanco corriente

Precio oficial de mayor a detall incluido redondeo 2'55

Precio de venta al público 2'80

Arroz blanco especial

Precio oficial de mayor a detall incluido redondeo 4'25

Precio de venta al público 4'50

AZUCAR BLANCA

Precio oficial de mayor a detall incluido redondeo 6'75

Precio de venta al público 7'00

AZUCAR TERCIA DA

Precio oficial de mayor a detall incluido redondeo 6'25

Precio de venta al público 6'50

Bacalao

Precio oficial de mayor a detall incluido redondeo 5'10

Precio de venta al público 5'50

Café

Precio oficial de mayor a detall incluido redondeo 31'28

Precio de venta al público 35'50

CARBONES VEGETALES (Precios máximos)

De 1.ª clase
Precio de venta al público 0'79

De 2.ª clase
Precio de venta al público 0'61

Cisco
Precio de venta al público 0'49

Picón

Precio de venta al público 0'43

Cisco Herraj (obtenido de orujo extractado) precio de venta al público 0'61

Chocolate

Precio oficial de mayor a detall incluido redondeo 9'50

Precio de venta al público 10'00

Garbanzos blancos

Precio oficial de mayor a detall incluido redondeo 7'00

Precio de venta al público 7'50

Garbanzos negros (pienso)

Precio de venta por almacenista a ganadero 0'98

Guisantes

Precio oficial de mayor a detall incluido redondeo 1'85

Precio de venta al público 2'25

Habas secas enteras

Precio de mayor a detall incluido redondeo 2'55

Precio de venta al público 3'00

Jabón común

Precio oficial de mayor a detall incluido redondeo 4'10

Precio de venta al público 4'50

Legumbres mondadas

Precio oficial de mayor a detall incluido redondeo 2'659

Precio de venta al público 3'00

Lentejas

Precio oficial de mayor a detall incluido redondeo 4'00

Precio de venta al público 4'50

Leche de Vaca

Capital y pueblos mayores de 15.000 habitantes. - Al público (litro) 2'55

Resto de la provincia al público (litro) 2'25

Cuando la leche sea llevada al domicilio del consumidor podrán incrementarse los precios anteriores en 0'05 pesetas por litro.

Leche condensada

Precio de mayor a detall incluido redondeo (Kg.) 4'92

Precio de venta al público (Kg.) 5'20

LEÑAS (Precios máximos):

De 1.ª clase

Precio de venta al público 0'35

De 2.ª clase
Precio de venta al público 0'33

Manteca de cerdo en rama

Precio oficial de mayor a detall incluido redondeo 13'20

Precio de venta al público 14'00

Manteca de cerdo fundida

Precio oficial de mayor a detall incluido redondeo 15'45

Precio de venta al público 17'00

Pasta de sopa

Precio oficial de mayor a detall incluido redondeo 4'60

Precio de venta al público 5'00

Patatas

Precio oficial de mayor a detall incluido redondeo 1'30

Precio de venta al público 1'40

Piropa de remojacha

Precio de venta por almacenista a ganadero 0'532

Purés

Precio oficial de mayor a detall incluido redondeo 2'674

Precio de venta al público 3'00

Restos de limpieza

Precio de venta por fabricante a ganadero 0'52

Salvados

Precio de venta por fabricante a ganadero 0'62

NOTA: En los dos últimos precios se halla incluido el canon de CUARTO pesetas por Qm. a pagar por los fabricantes al S. N. T.

Tocino

Precio oficial de mayor a detall incluido redondeo 13'70

Precio de venta al público 14'50

Veza

Precio de venta por almacenista a ganadero 0'822

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Córdoba a 29 de Septiembre de 1947. - El Gobernador civil Presidente, **Alfonso Orti**.

Núm. 3.575

Precio oficial para el mes de Octubre

A partir del día de mañana primero Octubre y en virtud de órdenes recibidas de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, el racionamiento de pan que regirá en esta Capital y Provincia será el siguiente:

P A N

- 1.ª categoría, pieza de 80 gramos, 0'45 pesetas unidad.
 - 2.ª categoría, pieza de 100 gramos, 0'40 pesetas unidad.
 - 3.ª categoría, pieza de 150 gramos, 0'45 pesetas unidad.
- Mineros, pieza de 450 gramos, 1'25 peseta unidad.

HARINAS CON DESTINO A PANIFICACION

Los precios a que serán vendidas con destino a panificación para la población civil al pie de fábrica y sin envase, serán los siguientes:

PRIMERA ZONA.—Córdoba, Aguilar de la Frontera, Baena, Belalcázar, Belmez, Bujalance, Cabra, La Carlota, Castro del Río, Fernán-Núñez, Fuente Obejuna, Hinojosa del Duque, Iznájar, Lucena, Montilla, Montoro, Palma del Río, Peñarroya-Pueblonuevo, Pozoblanco, Priego, Puente Genil, Rute y Villanueva de Córdoba.

Harina con destino a elaborar piezas de 1.ª categoría, 614'295 pesetas quintal métrico.

Harina con destino a elaborar piezas de 2.ª categoría, 418'34 pesetas quintal métrico.

Harina con destino a elaborar piezas de 3.ª categoría, 300'18 pesetas quintal métrico.

Harina con destino a elaborar piezas de mineros, 288'66 pesetas quintal métrico.

SEGUNDA ZONA.—Pueblos no reseñados en la nota anterior.

Harina con destino a elaborar piezas de 1.ª categoría, 634'615 pesetas Q. M.

Harina con destino a elaborar piezas de 2.ª categoría, 438'66 pesetas Q. M.

Harina con destino a elaborar piezas de 3.ª categoría, 320'50 pesetas Q. M.

Harina con destino a elaborar piezas de mineros, 308'98 pesetas quintal métrico.

RENDIMIENTOS DE HARINAS: Los que se aplicarán por los fabricantes serán los oficiales siguientes:

- Trigos, 94 por 100.
- Centeno, 90 por 100.
- Maiz, 85 por 100.
- Cebada, 60 por 100.
- Escaña, 45 por 100.

PAN DE CARTILLAS MAQUILERS—Los industriales panaderos, mientras exista vigente el actual racionamiento, cobrarán por todos los conceptos a los productores la cantidad de 45'86 o 32'10 pesetas por cada cien kilogramos de harina elaborada, según pertenezcan a la primera o segunda zona de abastecimientos en que se halla dividida esta provincia y los cuales fueron publicados por esta Junta de Precios en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 298 del 14 de Diciembre de 1946.

RENDIMIENTOS DE HARINAS: Los rendimientos mínimos a obtener en pan serán los siguientes:

En piezas de 80 gramos, 123 kilos de pan por 100 de harina.

En piezas de 100 gramos, 124 kilos de pan por 100 de harina.

En piezas de 150 gramos 126 kilos de pan por 100 de harina.

En piezas de 450 gramos, 132 kilos de pan por 100 de harina.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento, continuando en vigor las normas por las que es obligatorio el sellado de las piezas de pan con los precios, peso de las raciones y nombre de los industriales.

Córdoba 30 de Septiembre de 1947.—El Gobernador Civil Presidente, **Alfonso Orti Meléndez-Valdés.**

Diputación Provincial de Córdoba

Núm. 3.480

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de esta Excm. Diputación, en las sesiones celebradas en los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del corriente año, que se publica en este BOLETIN OFICIAL de la provincia de conformidad con lo que determina el apartado 10 del artículo 28 del Reglamento de 2 de Noviembre de 1925.

MES DE ENERO

Sesión del día 8

Bajo la Presidencia de don Enrique Salinas Anchelerga, se reunió la Comisión Gestora provincial, adoptándose los siguientes acuerdos.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar decreto de la Presidencia por el que se libró cantidad suficiente al Perito Aparejador de la Sección de Arquitectura, para abono al personal obrero de las remuneraciones extraordinarias con motivo de las Fiestas de Navidad.

Que se proceda a la liquidación de las obras de los caminos vecinales «del Guijo a Pozoblanco y de Hinojosa del Duque al Viso de los Pedroches».

Que se reclamen a varias Diputaciones provinciales el importe de las estancias causadas por enfermos dementes de aquellas en este Hospital Psiquiátrico.

Aprobar varias liquidaciones practicadas por extracción de Mineral de Bismuto.

Quedar enterada del telegrama de adhesión dirigido a S. E. el Jefe del Estado, con motivo de celebrarse la Pascua Militar.

Quedar enterada de haber sido convalidados los Arbitrios establecidos por esta Diputación.

Autorizar la adquisición de prendas de vestuario para acogidos de la Casa provincial de Maternidad e Infancia así como de artículos necesarios en el Hospital de Agudos.

Aprobar la certificación número 6 de las obras del camino vecinal de Hinojosa del Duque al Viso de los Pedroches.

Devolver a don Pascual Rey Luque la fianza constituida para res-

ponder de las obras del camino vecinal «de Santaella a La Victoria por La Guijarrosa».

Que se lleve a cabo la prohibición de la exposita Pilar Cañete Jiménez, por don Francisco Zamora Morales y María Blasquez Domenech.

Señalar pensión de Viudedad a la Sra. Vda. de don Enrique López González.

Aprobar varias liquidaciones por el arbitrio sobre aprovechamientos forestales (maderas).

Conceder ingresos en los establecimientos benéficos.

Nombrar auxiliares administrativos interinos a don Andrés Ruiz Montes y don Rafael Castellano Santiago.

Distribuir cantidad como donativos para entidades benéficas de la provincia.

Aprobar varias cuentas y facturas de distintos servicios prestados a la Corporación y Establecimientos dependientes de la misma.

Señalar el día 27 del corriente para celebrar sesión ordinaria.

Sesión del día 27

Bajo la Presidencia de don Enrique Salinas Anchelerga se reunió la Comisión Gestora provincial adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de un telegrama del Secretario particular del Jefe del Estado, expresando su gratitud por la felicitación dirigida a S. E. con motivo de la Pascua Militar.

Que se anuncie la subasta para el suministro de raciones a los Establecimientos benéficos.

Que se reclame a varias Diputaciones provinciales, el importe de las estancias causadas por enfermos dementes de aquellas provincias en este Hospital Psiquiátrico.

Que se reclame a la Junta provincial de Protección de Menores el importe de las estancias causadas por menores en el Colegio Provincial de la Merced y Casa de Maternidad durante el 4.º trimestre del pasado año.

Que se proceda a la liquidación de las obras del camino vecinal «de la Cortijada del Navarzueto al Kilometro 28 de la carretera de Monturque a Alcalá la Real».

Aprobar decretos de la Presidencia por los que se prestó su conformidad a los destajos concertados para obras de paro obrero.

Aprobar la liquidación del camino vecinal «de la Estación de Villafranca a Adamuz por Villafranca».

Aprobar el plan de conservación y reparación de caminos vecinales, subvencionados por el Estado.

Aprobar presupuestos para la pavimentación de cocheras y patio y colocación de portaje en la Casa Palacio de esta Diputación.

Aprobar la corrida de escala con motivo de la nueva plantilla del personal administrativo.

Quedar enterada de haber sido aprobada la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia provincial.

Quedar enterada de haber sido aprobada por la Delegación de Ha-

cienda el presupuesto ordinario de esta Corporación.

Conceder ingresos en los Establecimientos benéficos.

Aprobar los precios medios que han de servir de base para la liquidación de los suministros efectuados a fuerzas del ejército y guardia civil durante el pasado mes de diciembre.

Aprobar varios presupuestos para obras de entretenimiento en los Establecimientos de beneficencia.

Que se lleve a cabo la recepción de las obras del camino vecinal del Km. 38 de la carretera de Cueste del Espino a Málaga al 6 del camino vecinal de Monturque a Los Moriles.

Aprobar la liquidación de las obras del camino vecinal «de Hinojosa del Duque al Viso de los Pedroches».

Aprobar varias actas de invitación levantadas por Inspectores del arbitrio sobre la aceituna.

Elevar las dietas de dichos Inspectores.

Aprobar los escalafones del personal administrativo.

Que se abone a la comunidad de propietarios regantes del Pantano del Guadalmeñato, el canon correspondiente al pasado año.

Que la plaza de albañil de la Sección de Arquitectura se cubra definitivamente en la forma reglamentaria.

Que se reitere al Instituto Nacional de la Vivienda la petición elevada sobre construcción de casas con destino a empleados de esta Diputación.

Aprobar varias cuentas y facturas de distintos servicios prestados a la Corporación y Establecimientos dependientes de la misma.

Señalar el día 12 de febrero próximo para celebrar sesión ordinaria.

MES DE FEBRERO

Sesión del día 12

Bajo la Presidencia de don Enrique Salinas Anchelerga, se reunió la Comisión Gestora provincial, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Consignar en acta la satisfacción producida con motivo de haberle sido concedida al Excmo. y Reverendísimo Sr. Obispo de esta Diócesis, la Cruz Meritísima de San Raimundo de Peñafort.

Consignar en acta el sentimiento de la Corporación con motivo del fallecimiento del funcionario don Rafael García Rivera.

Aprobar varios decretos por los que se prestó su conformidad a certificaciones de obras ejecutadas para mitigar el paro obrero.

Aprobar la liquidación de las obras del camino vecinal «de El Guijo a Pozoblanco».

Que se encargue temporalmente de la firma de la intervención el Jefe del negociado don Luis Galán González.

Conceder ingresos en los Establecimientos benéficos.

Aceptar la propuesta de la Presidencia para tributar un homenaje con motivo de haber sido jubilado don Fernando García Calleja en su

Quedar enterada de la Recaudación obtenida por el servicio de contribuciones durante el 4.º trimestre del pasado año.

Aceptar la propuesta para el cargo de practicante mayor de la Beneficencia provincial a don Santiago Jiménez Cañizares.

Conceder ingresos en los Establecimientos benéficos.

Que se aplique a esta Diputación en la parte que sea compatible el Reglamento de Procedimiento Administrativo del Ministerio de la Gobernación.

Aprobar los precios medios que han de servir de base para la liquidación de los suministros efectuados a fuerzas del ejército y Guardia civil durante el pasado mes de Enero.

Que se formule los oportunos cargos a la Diputación de Madrid por estancias de naturales de aquella provincia en este Hospital Psiquiátrico.

Aprobar el proyecto de reparación del camino vecinal «del kilómetro 1 de la carretera de Castro del Río a Montilla al 46 de la de Montoro a Rute».

Que se proceda a la Liquidación de las obras del camino vecinal «de Montemayor a su estación».

Aprobar varias liquidaciones sobre aprovechamientos forestales (corcho)

Conceder a don Antonio Amo Arroyo los beneficios de familia numerosa con relación al impuesto que grava la aceituna.

Aprobar varias actas de constancia de hechos levantadas por inspectores del arbitrio sobre la aceituna.

Conceder el 5.º quinquenio por años de servicios prestados a don Francisco Berjillos del Río.

Aprobar varias cuentas y facturas de distintos servicios prestados a la Corporación y Establecimientos dependientes de la misma.

Señalar el día 12 del próximo mes de Marzo para celebrar sesión ordinaria.

MES DE MARZO

Sesión del día 12

Bajo la Presidencia, de don Enrique Salinas Anchelerga, se reunió la Comisión Gestora provincial, adoptándose los siguientes acuerdos.

Quedar enterada de que el señor Presidente había asistido a la reunión celebrada por la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común.

Aprobar decretos de la Presidencia por lo que se prestó su conformidad a los destajos concertados para la ejecución de obras, así como las certificaciones de las ejecutadas.

Que se rectifique el error que figura en el presupuesto acerca de la cantidad señalada como pensión a D.ª Ana Mejías Román; así como del padecido al ingresar duplicados los fimbres para la exacción del impuesto de la aceituna, sobrantes de la campaña de 1944-45.

Conceder varios ingresos en los Establecimientos benéficos.

Quedar enterada de una carta del Banco de Crédito Local de España, por la que se accede a enviar canti-

dad a justificar para obras de caminos.

Quedar enterada de haber acordado el Consejo de Administración de fondos de Corporaciones locales distribuir entre las Diputaciones el excedente que calcula habrá de obtenerse en sus ingresos.

Que se requiera a varias Diputaciones para el abono de las estancias causadas por enfermos dementes en este Hospital Psiquiátrico.

Aprobar el presupuesto para la toma de datos para la liquidación de las obras del camino vecinal «de Villaralto al Viso».

Aprobar la liquidación de las obras de reparación del camino vecinal «de Montemayor a su Estación».

Conceder un donativo para los gastos de sostenimiento de la Cocina de Hermandad del pueblo de Guadalcázar.

Que se solicite el establecimiento de línea telefónica y telegráfica en dicho pueblo.

Aprobar las actas de constancia de hechos levantadas por Inspectores del Arbitrio que grava la aceituna: así como de invitación por igual motivo.

Aprobar definitivamente los escalafones del personal que no ocupa cargos especiales.

Que el aumento concedido en sus pensiones al personal pasivo se aplique en lo sucesivo.

Aprobar las liquidaciones del Seguro de Enfermedad del personal de Arquitectura de los meses de Noviembre y Diciembre últimos.

Que se provean en la forma reglamentaria las plazas de subalternos y dependientes que en la actualidad se encuentran vacantes.

Designar Interventor accidental a don Felipe Ocaña Torrejón.

Aprobar varias cuentas y facturas de distintos servicios prestados a la Corporación y Establecimientos dependientes de la misma.

Señalar el día 24 del mes actual, para celebrar sesión ordinaria.

Sesión del día 24

Bajo la Presidencia, de don Enrique Salinas Anchelerga, se reunió la Comisión Gestora provincial, adoptándose los siguientes acuerdos.

Aprobación del acta de la sesión celebrada el día 12 del corriente.

Adherirse a cuantos actos se realicen con motivo del traslado de los restos del glorioso General Primo de Rivera, y que la Corporación asista en Pleno y bajo Maza al paso de los mismos por Córdoba.

Que se dirija respetuoso escrito a la superioridad, solicitando la creación de una Escuela de Orfebrería y Filigrana.

Elevar la cantidad a satisfacer por los ataúdes que se suministran con destino a los enfermos pobres fallecidos en los Establecimientos de la Beneficencia provincial a don Francisco Gama.

Reevar del pago de las estancias causadas en el Hospital Psiquiátrico a don José Pérez Povedano.

Aprobar la certificación número 7 de las obras del camino vecinal «de Hinojosa del Duque al Viso de los Pedroches».

Aprobar varios decretos de la Presidencia, por los que se concedió ingresos en los Establecimientos benéficos.

Aprobar la certificación número 1 de las obras de reparación del camino vecinal de Montilla a la carretera de Montoro a Rute.

Conceder pensión de viudedad a doña Josefa Castro Ortiz, viuda del funcionario don Rafael Ruiz Fuertes.

Conceder remuneración extraordinaria por los servicios prestados en la Recaudación del Impuesto de Consumo de Lujo a los funcionarios don Enrique Poolé Escat y don Manuel de la Haba Torreras.

Aprobar los precios medios que han de servir de base para la liquidación de los suministros efectuados a las fuerzas del ejército y Guardia Civil durante el pasado mes de marzo.

Conceder varios donativos a Establecimientos benéficos de esta provincia.

Nombrar Jefe de Negociado de 3.ª clase en virtud de oposición celebrada a don Rafael Blanco Guijo.

Que se adquieran los aparatos que se precisan en la casa provincial de Maternidad e Infancia para el Servicio Sanitario.

Aprobar 5 proyectos de otros tantos caminos vecinales que discurren por términos de esta provincia.

Aprobar varias cuentas y facturas de distintos servicios prestados a la Corporación y Establecimientos dependientes de la misma.

Señalar el día 14 de Abril para celebrar sesión ordinaria.

MES DE ABRIL

Sesión del día 14

Bajo la Presidencia de don Enrique Salinas Anchelerga, se reunió la Comisión Gestora provincial, adoptándose los siguientes acuerdos.

Aprobación del acta de la sesión celebrada el día 24 de marzo último.

Facultad a la Presidencia para cuanlo sea procedente en relación con los actos que se han de celebrar con motivo del 4.º septenario de Cervantes.

Aprobar varios decretos de la Presidencia, por los que se prestó su conformidad a los destajos concertados para la ejecución de obras en caminos vecinales.

Conceder una subvención a los alumnos de 5.º curso de la Facultad de Veterinaria para ayuda de los gastos de viaje de estudios; y otra al Círculo de la Amistad de esta capital, para los conciertos que ha de celebrar la Orquesta Sinfónica de Madrid.

Conceder autorizaciones para hacer prácticas en el Hospital de Agudos.

Conceder varios ingresos en los Establecimientos benéficos.

Dirigir un expreso telegrama a S. E. el Jefe del Estado, con motivo del discurso pronunciado acerca del proyecto de la Ley de Sucesión a la Jefatura del Estado.

Que el señor Presidente, represente a esta Corporación en la asamblea de Corporaciones accionistas del Banco de Crédito Local de España.

Autorizar la adquisición de artícu-

los fuera del racionado, durante el segundo trimestre a los Hospitales de Agudos y Crónicos.

Que se abone a la Sociedad de Participes de las aguas que fueron del Cabildo Eclesiástico el primer plazo del dividendo ordinario del ejercicio actual.

Que se reclamen a varias Diputaciones el importe de las estancias causadas por enfermos dementes en este Hospital Psiquiátrico.

Que se contrate en subasta pública las obras del camino vecinal de Km. 1 de la carretera de Castro del Río a Montilla al 46 de la de Montoro a Rute.

Aprobar la certificación número 3 de las obras del camino vecinal de Pozoblanco a Torrecampo por Pedroche.

Conceder subvención al Conservatorio Oficial de Música para sufragar los gastos del concierto que habrá de celebrarse por la Violoncellista Aurora Anatola; y otra a los alumnos del Instituto Nacional de Enseñanza Media para los gastos de viaje de estudios.

Quedar enterada de haber sido aprobadas las escrituras de sustitución y ampliación de fianza del Servicio de Contribuciones.

Prorrogar por dos meses el plazo concedido a los Recaudadores de Contribuciones para la constitución de las nuevas fianzas.

Reconocer varios créditos para el pago de obligaciones pendientes.

Aprobar actas de invitación levantadas por los Inspectores del Impuesto que grava la aceituna; así como las de constancia de hechos levantadas por los mismos en distintos términos municipales.

Aprobar liquidaciones practicadas por los arbitrios sobre aprovechamientos de canchales e hidráulicos.

Nombrar jefes de Negociado de 3.ª clase a funcionarios don Francisco Muñoz Gómez, don Jaime Aparicio Martínez y don Manuel Córdoba Fuentes.

Aprobar la liquidación practicada para el abono de las primas del Seguro de Enfermedad del personal obrero de la Sección de Vías y Obras provinciales del mes de marzo.

Aprobar un proyecto de habilitación y transferencias de créditos dentro del presupuesto ordinario.

Que se derija petición a la RENFE solicitando se incremente el servicio ferroviario de viajeros entre la barriada de Cerro Muriano y esta Capital.

Facultad a la Presidencia para que ordene el pago de todas las liquidaciones referentes a Seguro de Enfermedad.

Aprobar varias cuentas y facturas de distintos servicios prestados a la Corporación y Establecimientos dependientes de la misma.

Señalar el día 30 del corriente para celebrar sesión ordinaria.

Sesión del día 30

Bajo la Presidencia de don Enrique Salinas Ancherlaga se reunió la Comisión Gestora provincial adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación con motivo del fallecimiento de la señora doña Ernestina Ibañez Simón, esposa del Jefe de Administración de esta Corporación don José Hacer Luna.

Conceder cantidad para el viaje de estudios de los acogidos de la Casa provincial de Maternidad e Infancia y Colegio provincial de la Merced.

Aprobar un decreto de la Presidencia por el que se prestó su conformidad a la celebración de un deslajo privado para obras en un camino vecinal.

Que se proceda a la liquidación de las obras del camino vecinal de Castro del Río a Nueva Carleja.

Conceder al Ayuntamiento de Doña Mencía subvención para obras de abastecimiento de agua a condición de que obtenga de la Junta del Paro la que tiene solicitada.

Conceder ingresos en los Establecimientos benéficos.

Quedar enterada de la asistencia del señor Presidente a la Asamblea de Corporaciones Accionistas del Banco de Crédito Local de España en representación de esta Corporación, así como de los asuntos tratados en la misma.

Autorizar la adquisición de persianas de madera con destino al Hospital Psiquiátrico; y que en dicho Establecimiento se confeccionen las alpargatas que se precisen para los acogidos del Colegio provincial de la Merced.

Que se llevé a cabo la instalación de un taller de alpargatas en el Hospital Psiquiátrico.

Que se reclame a la Junta provincial de Menores de esta Capital el importe de las estancias causadas por naturales de esta provincia durante el primer trimestre del año actual.

Aprobar los precios medios que han de servir de base para la liquidación de los suministros que se efectúan a las fuerzas del Ejército y Guardia Civil durante el mes de marzo.

Que se provean de uniformes de verano al personal subalterno de la Corporación.

Que se contraten en subasta pública las obras del camino vecinal de Espejo a la Estación de Fernán-Núñez; así como las de del Km. 10 de la carretera de Priego a Loja, al 9 del camino vecinal de Priego a Lagunillas.

Aprobar varios decretos de la Presidencia, por los que se prestó su conformidad a los destajos concertados para obras de paro obrero, así como a las certificaciones de las ejecutadas.

Aprobar las certificaciones números 2 y 13 de los caminos vecinales de Montilla a la carretera de Montoro a Rute y de Córdoba a Obispo por el Ronquillo.

Quedar enterada de la Recaudación obtenida por el Servicio de Contribuciones durante el primer trimestre del ejercicio actual.

Aprobar varias actas de invitación levantadas por Inspectores de la Riqueza Radicante, así como de constancia de hechos.

Conceder subvención a la Junta provincial de Fomento Pecuario.

Designar a don Demetrio Carvajal Arrieta para que forme parte de los Tribunales del concurso para la provisión de plazas del personal subalterno de esta Corporación.

Aprobar varias cuentas y facturas de distintos servicios prestados a la Corporación y Establecimientos dependientes de la misma.

Córdoba 22 Septiembre de 1947.
—El Presidente, **Enrique Salinas**.
—El Secretario, **Luis Córdoba**

Ayuntamientos

CORDOBA

Núm. 3.530

CEMENTERIOS

Vencido el plazo de ocupación de las sepulturas de adultos del cuadro denominado San Roque del Cementerio de San Rafael, números del 107 al 140 ambos inclusive, se hace público a fin de que los familiares o personas interesadas que deseen renovar aquellas o trasladar los restos mortales a otra localidad, puedan efectuarlo en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Negociado respectivo de la Secretaría Municipal y horas laborables.

Córdoba 26 de Septiembre de 1947. — El Alcalde, A. Luna.

LUCENA

Núm. 3.508

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que confeccionados los documentos cobratorios para la exacción de la Contribución Urbana, de este término Municipal, para el próximo ejercicio de 1948, quedan expuestos en la Secretaría de este Excelentísimo Ayuntamiento, durante el plazo reglamentario de ocho días hábiles, que empezarán a contarse a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el fin de que los contribuyentes comprendidos en los mismos puedan examinarlos y formular las reclamaciones que crean convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena a 24 de Septiembre de 1947. — El Alcalde, A. Delgado.

ALMODOVAR DEL RIO

Núm. 3.523

Haciendo saber: Que aprobados en principio las propuestas de Suplementos de Créditos por la cantidad de 12.799.41 pesetas y las habilitaciones por la cantidad de 3.570.82 pesetas para atender a ciertas obligaciones dentro de la vigencia del Presupuesto Municipal Ordinario de este Ayuntamiento de 1947, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Reglamento de Hacienda Municipal en relación con

el Decreto de 25 de Enero de 1946, queda expuesto al público dicho expediente por espacio de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento a los efectos reglamentarios.

Almodóvar del Río a 25 de Septiembre de 1947. — El Alcalde, A. Rodríguez.

JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 3.555

Don Ventura Arias Vivanco, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad y partido de Córdoba.

Por medio del presente edicto anuncia la muerte sin testar de don Manuel Reyes Valverde, natural de Aguilar de la Frontera, hijo de Manuel y de María, de cincuenta y dos años de edad, casado con D. Concepción Sahagun Martínez, Sacristán de la Parroquia de Santo Domingo de Silos, de Córdoba, de donde era vecino, y donde falleció el treinta de Agosto último.

Solicitan su herencia su viuda por lo que respecta a la cuota usufructuaria y para doña Teresa Reyes Valverde, vecina de esta capital en la calle Marroquíes número ocho.

Y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a dicha herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de TREINTA DIAS.

Dado en Córdoba a veintinueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — Ventura Arias. — El Secretario Judicial, P. S., don D. Sosa.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 3.456

Don Pedro Escribano Serrano, Jefe de Instrucción de este partido.

Por el presente se ruega a las autoridades y agentes de la Policía local se proceda a la busca y rescate del metálico y alhajas que después se dirán, propiedad de la vecina de Puente Genil, D.ª María Ariza Neiva desaparecidas de su domicilio en calle Francisco Domínguez de Puente Genil, en los días desde el 19 de Agosto al tres de Septiembre actual deteniéndose a sus poseedores si no acreditan legal adquisición; pues así lo he acordado en el sumario número 165 del año actual.

Señas

Una sortija de oro con el aro redondo con un brillante, una cadena de oro fina con una medalla de nácar rebordada con un aro de oro, rebordada de piedrecitas con la imagen de la Virgen del Carmen, grabada esta medalla con fecha 7 de Julio de 1930, y 35 pesetas en billetes de 5 pesetas.

Dado en Aguilar de la Frontera a 17 de Septiembre de 1947. — P. Escribano. — El Secretario, Manuel Ruada.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA